# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 149 MADRID NÚMERO 11

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Adriana Quintero Perea, contra la empresa "La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña María Romero-Valdespino Jiménez.—En Madrid, a 5 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Adriana Quintero Perea, frente a "La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada", por importe de 4.976,46 euros en concepto de principal y 500 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.230/11)

BOCM-20110608-149